

NOTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN COMPARACIÓN DE PRECIOS NÚMERO ENJ-CCC-CP-BS-2025-005

Por medio de la presente, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), y la ficha técnica del procedimiento de comparación de precios, llevado a cabo para la *adquisición de equipos tecnológicos para ser utilizados en la escuela nacional de la judicatura*, referencia número ENJ-CCC-CP-BS-2025-005, les notifica los resultados de la adjudicación, decidida por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante resoluciones contenidas en el acta número 004, de fecha primero (1) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), a saber:

PRIMERO: APRUEBA el informe de evaluación económica de las ofertas, de fecha veintiséis (26) de agosto de dos mil veinticinco (2025), elaborado por los peritos técnicos designados, los señores Diana Duran, especialista; Pamela Ramos, analista ambas de la Gestión de Administración y Finanzas de la Escuela Nacional de la Judicatura y Rafael Eusebio, coordinador de sistema TIC del Consejo del Poder Judicial, en el marco del procedimiento de comparación de precios llevado a cabo para la *adquisición de equipos tecnológicos para ser utilizados en la Escuela Nacional de la Judicatura*, de referencia número ENJ-CCC-CP-BS-2025-005.

SEGUNDO: APRUEBA el análisis de evaluación de las ofertas económicas, de fecha veintiocho (28) de agosto de dos mil veinticinco (2025), elaborado por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, en el marco del procedimiento de comparación de precios, para la *adquisición de equipos tecnológicos para ser utilizados en la Escuela Nacional de la Judicatura*, de referencia número ENJ-CCC-CP-BS-2025-005.

TERCERO: ADJUDICA el procedimiento de comparación de precios para la *adquisición de equipos tecnológicos para ser utilizados en la Escuela Nacional de la Judicatura*, de referencia número ENJ-CCC-CP-BS-2025-005, en la forma siguiente:

Lote	Nombre del adjudicado	Descripción	Monto total adjudicado C/i
1	MDL Alteknativa Tech, SRL	Laptops	RD\$914,010.05
2		Microcomputadores completos	RD\$129,940.00

Lote	Nombre del adjudicado	Descripción	Monto total adjudicado C/I
3	RNC 130822672	Sistema de videoconferencia	RD\$432,456.00
4		Pantallas interactivas	RD\$694,781.03
5		CPU i7	RD\$1,203,664.05
TOTAL ADJUDICADO			RD\$3,374,851.13

CUARTO: DECLARA DESIERTO el lote 6 correspondiente a la adquisición de cámaras de seguridad de vigilancias, en el marco del procedimiento de comparación de precios llevado a cabo para la adquisición de equipos tecnológicos para ser utilizados en la Escuela Nacional de la Judicatura, de referencia número ENJ-CCC-CP-BS-2025-005, en virtud de que no hubo ofertas habilitadas para este lote.

QUINTO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura la notificación de la presente decisión a los oferentes participantes y la publicación en la sección de transparencia del portal web de la Escuela Nacional de la Judicatura (www.enj.org).

NOTAS:

1. **Garantía:** El adjudicatario deberá presentar, en original y en físico, en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de adjudicación, la siguiente garantía:
 - **Garantía de Fiel Cumplimiento:** en forma de póliza, emitida por una compañía aseguradora de reconocida solvencia autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana o en forma de garantía bancaria, emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia autorizada por la Superintendencia de Bancos para operar en la República Dominicana, a favor de la Escuela Nacional de la Judicatura, por el importe del UNO POR CIENTO (1%) del monto total adjudicado.
2. **Reclamos o impugnación:** En contra del acto notificado cabe interponer:
 - 1) Una reclamación o impugnación por ante el Comité de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles conforme al artículo 141 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder

Judicial; o 2) Un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de treinta (30) días contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley No. 13-07 y artículo 1 de la Ley No. 1494

La presente notificación ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el ocho (8) de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

Richard Alejandro Gómez Encarnación

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

[Documento firmado electrónicamente.](#)



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Richard Alejandro Gómez Encarnación

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/NXJC-SP3U-RAZP-WYH2>

